




# TÉRMINOS DE REFERENCIA

PROGRAMA MICROEMPRENDE CALDAS




Abril de 2022



	Programa de:	Operado por:
		
Términos De Referencia Programa Microemprende Caldas		

## Tabla de contenido

<b>1.</b>	3	
<b>2.</b>	3	
<b>3.</b>	4	
<b>4.</b>	4	
<b>5.</b>	4	
<b>6.</b>	4	
<b>7.</b>	5	
<b>8.</b>	6	
<b>9.</b>	7	
<b>10.</b>	7	
<b>11.</b>	8	
11.1.	METODOLOGÍA	8
11.2.	OPERACIÓN POR GRUPOS	10
<b>12.</b>	10	
<b>13.</b>	11	
<b>14.</b>	11	
<b>15.</b>	12	
<b>16.</b>	12	
<b>17.</b>	12	
<b>19.</b>	13	
<b>20.</b>	13	

	Programa de:	Operado por:
		
Términos De Referencia Programa Microemprende Caldas		

## 1. INTRODUCCIÓN

La Gobernación de Caldas e Incubar Manizales se han propuesto unir esfuerzos para fomentar la cultura del emprendimiento a través de dinámicas activas que potencien las actividades productivas en los municipios del departamento de Caldas, contribuyendo al cumplimiento de programas y metas del Plan de Desarrollo.

En este contexto se busca el desarrollo de un programa que permita generar cobertura a los grupos que actualmente se encuentran menos atendidos en la dinámica del fortalecimiento empresarial que son los pequeños negocios y micro negocios.

A partir de esto surge el **Programa de Identificación, Acompañamiento y Fortalecimiento de Micronegocios y Emprendedores en Etapa de Crecimiento - Microemprende Caldas**, liderado por la Gobernación de Caldas para el fortalecimiento de micronegocios por medio de un acompañamiento metodológico para fortalecer las necesidades o brechas más relevantes según las particularidades del sector en el que se encuentran a través de diagnóstico, intervención, herramientas y apoyo con incentivo a los que hayan avanzado mejor en su proceso.

La totalidad del programa **Microemprende Caldas** es financiado por la Gobernación de Caldas e Incubar Manizales, por lo que no tiene ningún costo para los Micro participantes. Desde la Gobernación de Caldas se realiza el correspondiente seguimiento al proceso para garantizar la transparencia y la calidad del programa.

El presente documento hace alusión a los Términos de Referencia del Programa **Microemprende Caldas**, para 5 municipios del departamento Caldense.

## 2. PROPÓSITO

Proceso dirigido a los microempresarios de los municipios del departamento de Caldas, enfocado hacia el fortalecimiento empresarial el cual debe pasar por un proceso de diagnóstico, plan, entrenamiento focalizado e implementación. Al 50% de los micronegocios que hayan logrado los hitos de nivelación y fortalecimiento, es decir, las pequeñas acciones que mejoran su empresa en el corto plazo, podrán acceder a recursos para implementar acciones estratégicas en la ruta del fortalecimiento del negocio al finalizar el programa.

	Programa de:	Operado por:
		
Términos De Referencia Programa Microemprende Caldas		

### 3. COBERTURA GEOGRÁFICA

Podrán presentarse postulaciones de personas que residan en el municipio de Palestina, Caldas.

### 4. ALCANCE DEL PROGRAMA

El programa está dirigido a pequeños negocios con no más de 3 empleados. Sin importar el tiempo de constitución, en sectores como comercio, alimentos, servicios, agro, turismo, arte y cultura entre otros. Estos microemprendedores deben estar ubicados y operando en el municipio de Palestina. (se buscará impactar 20 micronegocios acompañados durante el programa Microemprende Caldas).

El programa se enfoca en el fortalecimiento de dichos microemprendedores a través de una intervención focalizada a sus necesidades más apremiantes según el sector económico y la dinámica de los mismos. Dicha intervención se logra con un diagnóstico, planes de intervención, asesorías y cápsulas de formación.




**Nota:** Si en cada municipio participante, no se logra cumplir la cuota de 20 microneprendedores seleccionados y habilitados, tras la fase de selección y evaluación de micronegocios inscritos, los cupos restantes serán asignados a micronegocios pertenecientes de otra iteración para otro municipio.

### 5. ¿QUIENES PUEDEN PARTICIPAR?

El programa está dirigido a micronegocios con no más de 3 empleados sin importar el tiempo de constitución. Éstos pueden desenvolverse principalmente en sectores como: comercio, transformación, alimentos, servicios, agro, turismo, arte y cultura, entre otros.

### 6. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

- a) Se podrán postular a la convocatoria micronegocios con no más de 3 empleados sin importar el tiempo de operación. Las personas deben residir en el municipio de Palestina del departamento Caldense. Los microempresarios extranjeros que se postulen, deberán aportar el documento expedido por las autoridades correspondientes que pruebe su residencia legal en dichos municipios.

	Programa de:	Operado por:
		
	Términos De Referencia Programa Microemprende Caldas	

- b) Cada interesado deberá realizar la inscripción de acuerdo con el proceso descrito en los presentes términos de referencia: **Proceso de inscripción.**
- c) Los interesados deben tener una disponibilidad de tiempo mínimo de 4 horas semanales para atender los compromisos del programa en función de asistencia a las actividades programadas y entrega de guía de actividades.
- d) El valor promedio de las ventas mensuales de aquellos micronegocios que se presenten no podrá superar los \$3.500.000 pesos.
- e) Es una condición que el micronegocio no esté recibiendo actualmente acompañamiento por parte de otro programa de emprendimiento de la región de manera simultánea.

**Nota uno:** El límite de ventas aquí planteado se calcula con base en el promedio del informe de resultados de la encuesta de MicroNegocios 2020 realizado por el DANE.


## 7. CRITERIOS DE SELECCIÓN

Incubar realizará un filtro inicial de acuerdo con la información suministrada en el formulario de inscripción que permita la verificación de los criterios.

Por medio de un comité evaluador conformado por un miembro de la Gobernación de Caldas, un miembro de la Alcaldía del municipio correspondiente a la iteración en fase de selección y un miembro de incubar, se hará la selección de los micronegocios contemplando los siguientes criterios:

*Tabla 1. Criterios de selección*

Criterio	Puntaje
<ul style="list-style-type: none"> <li>Ser una persona natural o jurídica radicada en los municipios de Palestina.</li> </ul>	15
<ul style="list-style-type: none"> <li>Sí se trata de una persona natural o jurídica que NO está radicada en el municipio de Palestina</li> </ul>	Queda descalificado.
<ul style="list-style-type: none"> <li>Presentar ventas activas en el municipio y estar actualmente operando.</li> </ul>	10
<ul style="list-style-type: none"> <li>Sí NO tiene ventas activas en el municipio y actualmente NO está operando, es decir el micronegocio se encuentra cerrado.</li> </ul>	Queda descalificado.
<ul style="list-style-type: none"> <li>Tener máximo hasta 3 empleados.</li> </ul>	15
<ul style="list-style-type: none"> <li>Sí tiene 4 o más empleados.</li> </ul>	Queda descalificado.
<ul style="list-style-type: none"> <li>Micronegocios que demuestren tener un potencial de crecimiento muy alto.</li> </ul>	15

	Programa de:	Operado por:
		
	Términos De Referencia Programa Microemprende Caldas	

<ul style="list-style-type: none"> <li>Micronegocios que demuestren tener un potencial de crecimiento medio</li> </ul>	10
<ul style="list-style-type: none"> <li>Micronegocios que demuestren tener un potencial de crecimiento bajo</li> </ul>	5
<ul style="list-style-type: none"> <li>Compromiso del microempresario o un miembro del equipo para asistir a las actividades programadas.</li> </ul>	10
<ul style="list-style-type: none"> <li>Sí el microempresario y su equipo de trabajo, manifiesta NO tener la disponibilidad y compromiso de asistir a las actividades programadas.</li> </ul>	Queda descalificado.
<ul style="list-style-type: none"> <li>Contar con al menos una mujer dentro del equipo de trabajo.</li> </ul>	10
<ul style="list-style-type: none"> <li>Sí el micronegocio NO cuenta con al menos una mujer dentro del equipo de trabajo.</li> </ul>	5
<ul style="list-style-type: none"> <li>Contar con al menos una persona en condición de discapacidad dentro del equipo de trabajo.</li> </ul>	15
<ul style="list-style-type: none"> <li>Sí el micronegocio NO cuenta con al menos una persona en condición de discapacidad dentro de su equipo de trabajo.</li> </ul>	5
<b>TOTAL PUNTOS acumulados para pasar a listado de elegibles habilitados, es decir admitidos dentro del programa.</b>	<b>&gt;60</b>

*Tabla 2. Puntaje requerido para la admisión*

Puntaje	Criterio
<50 puntos	<b>No admitido</b>
50 - 60 puntos	<b>Lista de elegibles</b>
>60 puntos	<b>Admitido o banco de elegibles</b>

**Nota dos:** Se validará dicha información con lo registrado en el formulario de registro.




**Nota tres:** En caso tal de presentarse empate, se seleccionará por día y hora de inscripción.

**Nota cuatro:** Cada micronegocio seleccionado como beneficiario debe estar en disponibilidad inmediata para vincularse al programa, participar activamente durante la ejecución de todas las actividades que conforman el programa y disponer de los recursos (técnicos, humanos, de conectividad, de información, entre otros) necesarios para tal efecto, condiciones que acepta conocer y cumplir con la presentación de la postulación.

## 8. CONDICIONES INHABILITANTES

No podrán participar:

- Micronegocios postulantes que incumplan con uno de los requisitos mínimos habilitantes establecidos en el los presentes Términos de Referencia.
- No podrán postularse iniciativas con productos que posean contenido sexual explícito, explotación infantil o que fomenten la violencia o promuevan el uso de

	Programa de:	Operado por:
		
	Términos De Referencia Programa Microemprende Caldas	

sustancias psicoactivas.

- No podrá postularse a la presente convocatoria más de un micronegocio simultáneamente por equipo de trabajo.
- No podrán participar funcionarios del Centro de Administración Municipal de cada municipio participante, ni de la Gobernación de Caldas, ni de Incubar Manizales.
- Micronegocios que tengan controversias jurídicas pendientes por definir.

## 9. BENEFICIOS PARA EL PARTICIPANTE

Es importante mencionar que el programa se enfoca hacia el fortalecimiento de los micronegocios de acuerdo con la implementación de la metodología que se imparte a cada participante, que a continuación se detalla:


*Tabla 3. Beneficios del programa Microemprende Caldas*

Beneficio	Descripción
<b>Acompañamiento experto</b>	Se busca que este acompañamiento esté focalizado por dos verticales, la del sector económico y la del área de negocio a fortalecer.
<b>Mejoras focalizadas</b>	Máximo 3 implementaciones por microempresa orientada a la necesidad más relevante para su fortalecimiento, puede ser enfocado hacia finanzas, procesos, marketing, productos, entre otros.
<b>Herramientas ágiles</b>	Instrumentos que los micronegocios pueden implementar de manera inmediata en su proceso de fortalecimiento, dado que las cápsulas facilitan la apropiación de la herramienta.
<b>Cápsulas de formación</b>	Formación corta, práctica y efectiva hacia áreas de mayor relevancia y temas comunes entre los micronegocios vinculados al programa, validado por los diagnósticos realizados al inicio del programa.
<b>Potenciar el crecimiento</b>	Indicadores de fortalecimiento con foco en crecimiento de micronegocios
<b>Apoyo económico</b>	Recurso económico entregado al 50% de los micronegocios que hayan demostrado mayor grado de avance en la fase de nivelación y fortalecimiento.

## 10. COMPROMISOS DE LOS MICROEMPRESARIOS SELECCIONADOS EN EL PROGRAMA

Los microempresarios que sean seleccionados en el programa se comprometen a:

- Suministrar información veraz de sus micronegocios y datos personales para la construcción de la línea de base y en las mediciones posteriores para el

	Programa de:	Operado por:
		
Términos De Referencia Programa Microemprende Caldas		

establecimiento de los indicadores de impacto del programa.

- Participar y asistir puntualmente en las actividades programadas e informadas con antelación.
- Aportar en la difusión y promoción del programa y su evolución, a través de las redes sociales personales o de sus micronegocios.
- Informar oportunamente de acuerdo al conducto regular definido por el programa, cualquier duda, inquietud o inconformidad con el proceso para dar el trámite correspondiente.
- Disponer del tiempo necesario para recibir de manera presencial al asesor destinado por el programa.

## 11. FASES DEL PROGRAMA

### 11.1. METODOLOGÍA

El desarrollo metodológico MICROEMPRENDE CALDAS consiste en generar una dinámica que combina la *autogestión* y la *intervención* a la totalidad de micronegocios que participan en el programa. Los participantes por cada GRUPO son formados y capacitados durante el acompañamiento, de esta manera se asegura que todos reciban el conocimiento, se motiva a los micronegocios a que avancen por las fases implementando conocimientos con asesorías grupales y herramientas, y se beneficien económicamente al 50% que demuestre mayores avances en la puesta en acción de dicho conocimiento y herramientas para la consolidación de cada negocio.

Es un proceso que consta de cuatro grupos con una duración de 13 semanas cada uno y que busca generar una dinámica alrededor de áreas clave de mejora para lograr el fortalecimiento de micronegocios que hayan validado su modelo de negocio.

*Ilustración 2. Ruta de cada grupo*



Con base en la sumatoria de las 4 iteraciones se diseña la ruta metodológica integrada que inicia en la convocatoria de los micronegocios en cada municipio. Iniciando por la selección,



	Programa de:	Operado por:
		
Términos De Referencia Programa Microemprende Caldas		

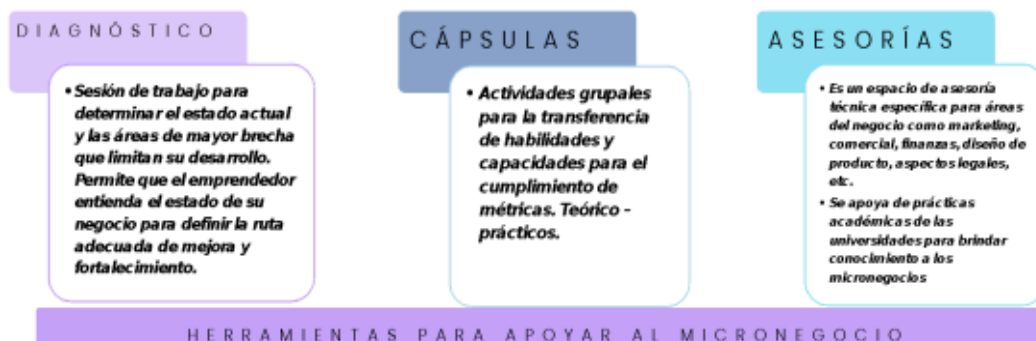
diagnóstico, acompañamiento en el fortalecimiento y finaliza con una evaluación y cierre. En la ilustración 3 que se presenta a continuación, se evidencia la ruta agregada.

*Ilustración 3. Ruta metodológica Microemprende Caldas*



Como se mencionó anteriormente, los ejes metodológicos de la propuesta del programa como complemento a la operación de cada ITERACIÓN, pasan por 3 componentes y un proceso transversal, que se muestra en la siguiente ilustración.

*Ilustración 4. Ejes metodológicos Microemprende Caldas.*



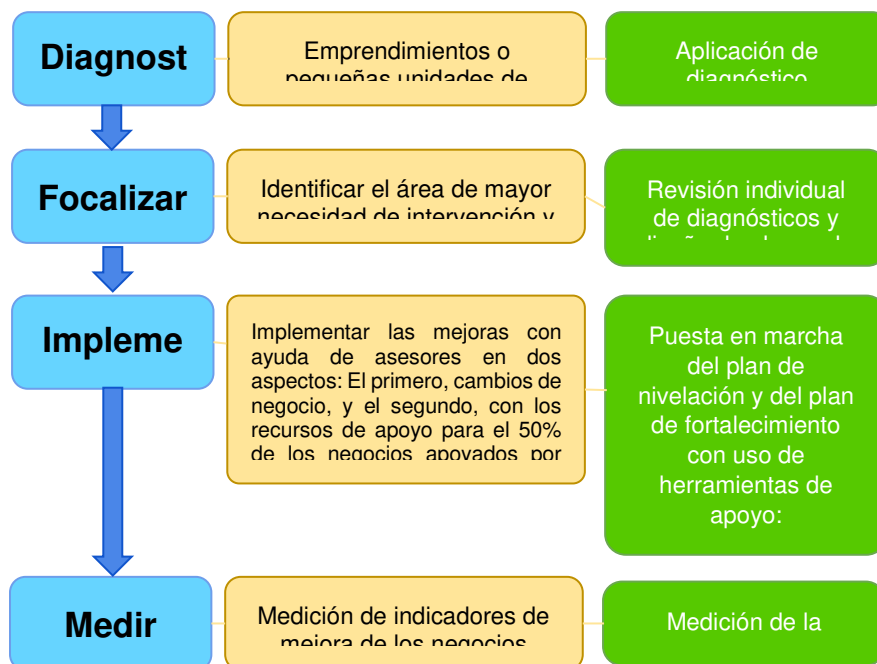
	Programa de:	Operado por:
		
	Términos De Referencia Programa Microemprende Caldas	

**Nota cinco.** La presente propuesta se contempla para una ejecución 100% presencial, sin embargo, en caso que cambien las condiciones de salud pública o se presenten contingencias, se podrán tener eventos o talleres grupales virtuales.

## 11.2. OPERACIÓN POR GRUPOS

La operación de los grupos consiste en la implementación de la metodología de acompañamiento según lo descrito previamente. Esta agrupación parte del análisis de la información de registro donde se evidencie sector económico identificando desde macrosector, sector o actividad económica (con los códigos CIIU), para determinar a qué nivel de detalle se requiere analizarlo para poder hacer la mejor agrupación posible.

*Ilustración 5. Etapas de operación por grupos*



## 12. ENTREGA DE INCENTIVOS

Al 50% de los micronegocios que hayan logrado evidenciar una evolución del desempeño en el programa en las fases de nivelación y desempeño, y que se evidencie su participación activa en las actividades programadas, se les otorgará un beneficio adicional que consta de un apoyo económico de \$200.000 pesos para apalancar el crecimiento de sus micronegocios en actividades comerciales y/o de fortalecimiento empresarial.

	Programa de:	Operado por:
		
Términos De Referencia Programa Microemprende Caldas		

**ACLARACIÓN:** En ningún caso se entregarán recursos en efectivo a los microempresarios.

**Nota seis:** En casos puntuales se podrá entregar bonos para activos fijos que sean de gran relevancia para el negocio.

Los micronegocios que hayan logrado evidenciar el resultado de su mejora, seguirán el siguiente procedimiento para el otorgamiento de los incentivos:

1. Diligenciar un formato donde justifique la solicitud en alineación con el plan de nivelación o plan de mejora formulado durante el programa para su micronegocio.
2. Los planes de inversión serán analizados y aprobados.
3. Recepción de documentos de soporte requeridos para efectuar el pago del incentivo económico.
4. Pago de facturas de los bienes o servicios aprobados y cuantificados de proveedores de los micronegocios beneficiados.

### **13. ACTIVIDADES NO RECONOCIDAS CON LOS RECURSOS DEL PROGRAMA**

Es importante que el 50% de los micronegocios beneficiados del apoyo económico tengan en cuenta que no se validará con recursos de la Gobernación de Caldas ni con recursos de contrapartida las siguientes actividades:

- Adquisición de materia prima, maquinaria y equipo no determinantes para el micronegocio.
- Arriendos, pagos de servicios públicos.
- Subsidios de subsistencia o “salarios” para el microempresario y sus empleados.
- Pago de obligaciones con terceros.

### **14. CAUSALES DE RETIRO DEL PROGRAMA**

- Los MicroNegocios que ingresan al programa deben asegurar como mínimo un participante en cada actividad.
- Presentar un incumpliendo o atraso del 30% en la presentación de la guía de actividades.

	Programa de:	Operado por:
		
	Términos De Referencia Programa Microemprende Caldas	

## 15. PROCESO DE INSCRIPCIÓN

Para postularse a la presente convocatoria los interesados deben seguir los siguientes pasos:

*Tabla 4. Protocolo de participación*

Protocolo de Participación.	
PASO	ACTIVIDAD
1.	Inscripción virtual: Ingresar a: <ul style="list-style-type: none"> <li><a href="http://incubar.org/">http://incubar.org/</a> o <a href="https://caldas.gov.co/index.php/convocatoria-micronegocios">https://caldas.gov.co/index.php/convocatoria-micronegocios</a></li> </ul>
2.	Diligenciar el formulario de registro virtual si se adelanta la inscripción de forma virtual LINK DE INSCRIPCIÓN: <a href="https://docs.google.com/forms/d/1tGsepbjldqBZ4YQyz-QO7MCXHTUXBQPokOe8Dlvrn8/edit">https://docs.google.com/forms/d/1tGsepbjldqBZ4YQyz - QO7MCXHTUXBQPokOe8Dlvrn8/edit</a>  Para mayor información, los interesados en participar pueden escribir al correo electrónico: <a href="mailto:microemprendedorescaldas@incubar.org">microemprendedorescaldas@incubar.org</a>

## 16. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

Los resultados de la convocatoria se publicarán en los siguientes portales de acuerdo al cronograma de los presentes Términos de Referencia:

- <https://caldas.gov.co/index.php/convocatoria-micronegocios>
- <http://incubar.org/>
- Redes sociales Gobernación de Caldas, municipios participantes e Incubar Manizales
- Correo electrónico
- Mensaje por medio de comunicación WhatsApp.
- Comunicado oficial en la Alcaldía de del municipio de Palestina

## 17. CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN

*Tabla 5. Cronograma de la invitación*

	Programa de:	Operado por:
		
	Términos De Referencia Programa Microemprende Caldas	

Actividad	Fechas
<b>ITERACIÓN 2: PALESTINA</b>	
Apertura de la INVITACIÓN y Publicación de Términos de referencia	<b>25 de abril</b>
Solicitud de aclaraciones y/o observaciones a la invitación	<b>Desde la apertura hasta el 13 de Mayo</b>
Jornada de socialización e inscripción al programa	<b>Pendiente comunicación por redes sociales</b>
Cierre de la convocatoria ITERACIÓN PALESTINA	<b>14 de mayo</b>
Kick off (Bienvenida)	<b>26 de mayo</b>

## 18. CAMBIOS EN LA CONVOCATORIA

La Gobernación de Caldas e Incubar Manizales podrán en cualquier momento, realizar cambios en los términos de la presente convocatoria, para lo cual se publicarán las diferentes adendas que se requieran. Es obligación de los microempresarios postulantes y postulados, consultar de manera constante las páginas web donde se publicarán los cambios pertinentes.

## 19. AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Para todos los efectos legales, la presentación, inscripción o registro del micronegocio, de forma inequívoca y exclusivamente para los fines de la presente convocatoria implica obligatoriamente la autorización expresa del titular de información, para el tratamiento de sus datos personales por parte de la Gobernación de Caldas y de Incubar Manizales como entidades organizadoras de la presente convocatoria.

Quien presente, inscriba o registre el micronegocio como persona natural o la persona jurídica en cuyo nombre declara que ha recibido autorización expresa de todas las personas naturales y jurídicas vinculadas a esta propuesta y a este proyecto, para suministrar la información a que hace referencia la ley de manejo de datos, comprometiéndose a responder ante la Gobernación de Caldas e Incubar Manizales, por cualquier demanda, litigio presente o eventual, reclamación judicial o extrajudicial, formulada por cualquiera de las personas naturales o jurídicas vinculadas a las propuestas y al programa.

## 20. MAYOR INFORMACIÓN

En caso de inquietudes o comentarios sobre la presente convocatoria, favor enviar un correo electrónico a [microemprendedorescaldas@incubar.org](mailto:microemprendedorescaldas@incubar.org) con el asunto "Inquietudes programa MicroEmprende Caldas"